

Estimado socio:

Le escribo para informarle de la existencia, contenido y consecuencias que se derivan para usted del acuerdo suscrito recientemente entre Google, una asociación de escritores de los Estados Unidos y un grupo de editoriales de aquel país.

### **1. Antecedentes**

Como probablemente sabrá, en los últimos años Google ha estado escaneando los fondos de algunas bibliotecas universitarias norteamericanas sin haber solicitado autorización alguna a los titulares de derechos de las obras reproducidas. Ante ello, autores y editores de los Estados Unidos interpusieron sendas demandas contra Google por la presunta infracción de sus derechos de propiedad intelectual derivada de esta digitalización no autorizada.

En octubre del 2008, los autores y editores demandantes y Google anunciaron que habían llegado a un principio de acuerdo sobre esta cuestión, aunque todavía está pendiente de aprobación judicial. Este acuerdo, además de prever ciertas indemnizaciones para los titulares de derechos de las obras escaneadas, permite a Google, previa autorización de los titulares, a comercializar de ahora en adelante las obras ya digitalizadas, dentro de unos límites y con unas condiciones.

Todo esto afecta a los autores y editores de obras escaneadas por Google, independientemente de su nacionalidad, por lo que **usted también puede estar afectado**.

### **2. Documentación adicional**

Con el fin de que conozca el contenido del acuerdo y las consecuencias que se pueden derivar para usted como titular de derechos, le indicamos los enlaces donde podrá encontrar los siguientes documentos:

- Documento oficial de notificación elaborado por los responsables del acuerdo ([www.cedro.org/Files/Notificacion\\_google.pdf](http://www.cedro.org/Files/Notificacion_google.pdf)).
- Documento elaborado por CEDRO que resume las posibilidades de actuación que autores y editores tienen ante este acuerdo ([www.cedro.org/Files/Consecuencias\\_google.pdf](http://www.cedro.org/Files/Consecuencias_google.pdf)).

### **3. Acciones de CEDRO**

Si, tras la lectura de los documentos adjuntos, decide usted mantenerse dentro del acuerdo y reclamar las indemnizaciones que le puedan corresponder por la digitalización de sus obras que pueda haber realizado Google, CEDRO se ofrece a llevar a cabo en su nombre dicha gestión.

Con ese fin, le ruego que, antes del 27 de febrero, nos comunique su decisión por correo electrónico a [socios@cedro.org](mailto:socios@cedro.org)/cedrocat@cedro.org y nos envíe por correo postal debidamente firmado, el formulario que encontrará en [www.cedro.org/Files/Formulario\\_autor.pdf](http://www.cedro.org/Files/Formulario_autor.pdf). **El envío del formulario firmado por correo postal es imprescindible para que CEDRO pueda llevar a cabo esta gestión en su nombre.**

### **4. Más información**

En caso de que desee usted más información o alguna aclaración sobre este asunto, puede encontrarla en nuestro sitio web: [www.cedro.org/acuerdo\\_google.asp](http://www.cedro.org/acuerdo_google.asp)

Atentamente